



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo  
Servicio Andaluz de Salud

## POLÍTICA DE CALIDAD

V 1.00

EL ÁREA DE HOSTELERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE CORDOBA, ESTA COMPUESTA POR: EL SERVICIO DE LAVANDERÍA-LENCERÍA, EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y CONFORT Y EL SERVICIO DE CELADORES Y PELUQUEROS. ASUME LA RESPONSABILIDAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS ISO 9001:15, ISO 22.000:18, ASÍ COMO LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES EN LOS PROCESOS INTEGRADOS DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

**ALCANCE PARA LA NORMA UNE-EN-ISO 9001:15:** *Servicio de Alimentación del usuario. Servicio de Adquisición y procesado del textil hospitalario. Servicio de Alojamiento y confort del usuario. Gestión de contratos de empresas externas en el ámbito de los servicios no asistenciales. Servicios auxiliares prestados por celadores no asistenciales y peluqueros.*

**ALCANCE PARA LA NORMA UNE-EN-ISO 22000:18:** *Elaboración y emplatado de comidas preparadas para los usuarios del Complejo Universitario Reina Sofía de Córdoba.*

LOS VALORES SOBRE LOS QUE BASA SU GESTIÓN Y PROPORCIONAN UN MARCO DE REFERENCIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, QUE SON:



**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:** El Área de Hostelería trabaja para prestar a pacientes y usuarios del Hospital un servicio en total conformidad con sus necesidades y requerimientos, aspirando a aumentar su satisfacción y superar sus expectativas. Asimismo, como servicio de apoyo, orienta todas sus actividades a prestar el soporte necesario a la actividad asistencial



**ENFOQUE A RESULTADOS:** A través del análisis de los resultados de funcionamiento, el Área de Hostelería, direcciona los recursos y toma las decisiones necesarias para la mejora continua de sus procesos.



**CUMPLIMIENTO LEGAL:** Es prioridad absoluta para el Área de Hostelería, el cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad, así como todos los requisitos que la organización suscriba en el marco de la Sanidad Pública Andaluza.



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo  
Servicio Andaluz de Salud

## POLÍTICA DE CALIDAD

V 1.00

Revisado y aprobado

Subdirectora de Servicios Generales, Area de Hostelería

Teresa Justo Coletto  
17.01.24